

RESUMEN EJECUTIVO

UAI 010/2019

“AUDITORÍA OPERATIVA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS” DEL 2 DE ENERO 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019”

Conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2019 (POA/2019) de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDPE, se realizó la Auditoría Operacional sobre la Eficacia del Sistema de Presupuestos y los instrumentos de control interno incorporados en dicho sistema”.

Dicha auditoría se programó en atención al mandato legal establecida en el artículo 15 de la Ley N° 1178, así como a los “Lineamientos para la elaboración del POA 2019 de las Unidades de Auditoría Interna” emitidos por la Contraloría General del Estado (CGE) mediante nota N° CGE/SCCI-279-107/2018 de 7 de Agosto de 2018, que establecieron programar para la gestión 2019: “La Auditoría Operativa al Sistema de Presupuestos, con alcance a la gestión 2018 hasta la fecha de ejecución de la auditoría; actividad que será ejecutada en el segundo semestre de la gestión 2019, e informe emitido hasta el 31 de diciembre de 2019”.

Objetivo

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del diseño, implantación y funcionamiento del Sistema de Presupuestos y los instrumentos de control interno incorporados en dicho Sistema, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2018 al 30 de agosto de 2019, de conformidad a la normatividad vigente: Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos aprobado con Resolución Administrativa N° 57/2015 de 23 de octubre de 2015, compatibilizado mediante oficio MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 1719/2015 de 12 de octubre de 2015, Manual de Procesos y Procedimientos aprobado mediante R.A. N°72/2016 de 29/12/2016, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Objeto

Constituyen el objeto de la presente auditoría operacional, la información y documentación procesada en las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Presupuestos, por la Dirección Administrativa Financiera, el cual está conformado por la siguiente documentación:

- Anteproyecto del Presupuesto Institucional de las gestiones 2018 y 2019 aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución
- Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gatos correspondientes a la gestión 2018 y del 2 de enero al 31 de agosto de 2019.
- Directrices de Formulación Presupuestaria de las gestiones 2018 y 2019, aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Clasificadores Presupuestarios de las gestiones 2018 y 2019, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas públicas.

- Programa Operativo Anual de las gestiones 2018 y 2019 de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE.
- Información y documentación procesada y generada por el Sistema
- Informes de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria-
- Otra información y documentación obtenida y relacionada con el objetivo de la presente auditoría operativa.

CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado el Sistema de Presupuestos, con alcance del 2 de enero 2018 al 31 de agosto de 2019, se concluye lo siguiente:

- Basados en el análisis y los resultados obtenidos en la Evaluación del Sistema de Presupuestos, vigente en la Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales, concluimos que el mismo ha sido desarrollado de conformidad con los lineamientos generales que establece la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, su Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, aprobado con Resolución Administrativa N° 57/2015 de 23 de octubre de 2015, compatibilizado mediante oficio MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 1719/2015 de 12 de octubre de 2015, Manual de Procesos y Procedimientos aprobado mediante R.A. N°72/2016 de 29/12/2016.
- La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE, cuenta con normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regulan las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos (SP), así también cuenta con información producida por el sistema, su pertinencia, confiabilidad y oportunidad, asegurando la eficiente administración y control de operaciones realizadas, las mismas que son archivadas y resguardadas en el departamento Administrativo Financiero.
- **PRONUNCIAMIENTO**

El Diseño, la Implantación y el Funcionamiento del Sistema de Presupuestos en la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE y los instrumentos de control interno incorporados en dicho Sistema, son eficaces de conformidad a los lineamientos establecidos el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos aprobado con Resolución Administrativa N° 57/2015 de 23 de octubre de 2015, compatibilizado mediante oficio MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 1719/2015 de 12 de octubre de 2015, **habiendo alcanzado un porcentaje de 100% de eficacia**, de acuerdo a la ponderación consensuada y asignada a los Subsistemas de: Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria y Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 24 de octubre de 2019